



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0759-2019-MPY

Yungay,

26 NOV. 2019

VISTOS:

El Informe N° 004-2019-MPY/CS-AS 07, de fecha 25 de noviembre de 2019, presentado por el Presidente del Comité de Selección del procedimiento por Adjudicación Simplificada N° 007-2019-MPY/CS-1ra Convocatoria, para la adquisición de 01 Camioneta Pick UPS 4x4, para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos Municipales, **para la aprobación del incremento del monto del Expediente de Contratación N° 028-2019-MPY/ULA, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0693-2019-MPY, de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, Versión N° 16 de la Municipalidad Provincial de Yungay (PAC 2019), para la inclusión del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada, para la adquisición de 01 Camioneta Pick UPS 4x4, para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos Municipales;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 0694-2019-MPY, de fecha 07 de noviembre de 2019, se designó al Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección por Adjudicación Simplificada para la adquisición de 01 Camioneta Pick UPS 4x4, para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos Municipales; de la siguiente manera: Ing. EDUARDO JESUS VICENCIO PINEDA, Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones – PRESIDENTE; Ing. VICTOR HUGO ALAYO CHICALLA, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental - PRIMER MIEMBRO; Sr. ROBERTO LUIS MILLA MENDOZA, Jefe de la División de Equipo Mecánico - SEGUNDO MIEMBRO; C.P.C. LUIS EDINSON SANCHEZ VIDAL, Gerente de Administración y Finanzas - PRIMER SUPLENTE; Ing. EDWIN JUNIOR RONCAL ASCATE, Jefe de la Unidad de Obras y Mantenimiento - SEGUNDO SUPLENTE; Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local - TERCER SUPLENTE;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0695-2019-MPY, de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprobó el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 028-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2019-MPY/CS, Sistema de Contratación: SUMA ALZADA; cuyo objeto es la adquisición de 01 Camioneta Pick Ups 4x4 para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos Municipales, **por el valor referencial de S/ 148,079.80 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Setenta y Nueve con 80/100 Soles);**

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0696-2019-MPY, de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprobó las **BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2019-MPY/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACION: SUMA ALZADA;** cuyo objeto es la adquisición de una Camioneta Pick Ups 4x4 para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Municipales", por el valor referencial de S/ 148,079.80 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Setenta y Nueve con 80/100 soles);

Que, mediante Informe N° 720-2019-MPY/06.44, de fecha 20 de noviembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, solicita a la Gerente de Planificación y Presupuesto el incremento de disponibilidad presupuestal a la Nota de Crédito N° 03201, y de ser afirmativa modificar y ampliar la certificación presupuestal al monto de S/ 149,305.92 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Cinco con 92/100 soles), para el procedimiento por Adjudicación Simplificada N° 007-2019-MPY/CS-1ra Convocatoria, para la adquisición de 01 Camioneta Pick UPS 4x4, para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos Municipales; **por existir una diferencia entre la propuesta económica del único postor y la Nota de certificación Presupuestal, equivalente a la suma de S/ 1,226.12 (Un Mil Doscientos Veintiséis con 12/100 soles);**

Que, a través del Informe N° 004-2019-MPY/CS-AS 07, de fecha 25 de noviembre de 2019, el Presidente del Comité de Selección del procedimiento por Adjudicación Simplificada N° 007-2019-MPY/CS-1ra Convocatoria, para la adquisición de 01 Camioneta Pick UPS 4x4, para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos Municipales; **solicita en mérito al artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación mediante acto resolutivo del incremento del monto de Contratación del Expediente de Contratación N° 028-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2019-MPY/CS, Sistema de Contratación: SUMA ALZADA; cuyo objeto es la adquisición de 01 Camioneta Pick Ups 4x4 para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos Municipales; a razón de que con fecha 20 de noviembre de 2019, el Comité de Selección procedió a realizar la admisión, calificación y evaluación de los documentos presentados por los postores al proceso de selección, dónde se presentó un solo postor, AUTONOR TRUJILLO S.A.C., el cual en su propuesta económica presenta la oferta de S/ 149,305.92 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Cinco con 92/100 soles), teniendo como resultado una diferencia de S/ 1,226.12 (Un Mil Doscientos Veintiséis con 12/100 soles);**

Que, el Artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *"La Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se hay podido obtener"*;

Que, según Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003201, de fecha 25 de noviembre de 2019, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, obrante a folios (210) del mismo Expediente de Contratación; se cuenta con certificación presupuestal hasta por el monto de S/ 150,079.80 (Ciento Cincuenta Mil Setenta y Nueve con 80/100 soles);

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0695-2019-MPY, que resuelve aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 028-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2019-MPY/CS; para la adquisición de 01 Camioneta Pick Ups 4x4 para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos Municipales, por el valor referencial de **S/ 148,079.80 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Setenta y Nueve con 80/100 Soles).**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 028-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2019-MPY/CS**, Sistema de Contratación: SUMA ALZADA; cuyo objeto es la Adquisición de 01 Camioneta Pick Ups 4x4 para actividades de cumplimiento de metas del Área Técnica Municipal y Gestión Ambiental del Programa de Incentivos Municipales, **por el valor referencial de S/ 149,305.92 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Cinco con 92/100 soles).**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Elber J. Poma Abán
GERENTE MUNICIPAL

